Agenda para el CGPJ

MONTSERRAT TURA - Consellera de Justícia LA VANGUARDIA, 25.09.08

La renovación del Consejo General del Poder Judicial (CGJP) es una buena noticia, tras años de espera, de desencuentros y de paralización progresiva de una de las instituciones de mayor importancia en nuestro sistema democrático. Sin embargo, junto a las opiniones positivas aparecidas por el acuerdo, aparecían voces críticas por lo que se denomina el perfil político de los candidatos. Al parecer, en algunos sectores no se admite que los miembros del CGPJ tengan posiciones políticas o ideológicas.

Siempre me ha preocupado este discurso crítico con la política y con los políticos, así en general. Se identifica política con ineficacia, con marginación del interés general y con la existencia de corruptelas. Por el contrario, se supone que la neutralidad y el vacío ideológico son las mejores garantías para que las instituciones políticas cumplan su cometido. A mi parecer, estas opiniones no tienen nada de neutral, y sí que se confunden a veces con determinadas ideologías poco afines al debate de las ideas.

En cualquier caso, el Consejo es un órgano con funciones esencialmente políticas, ya que es el órgano de gobierno de la judicatura. Sin embargo, uno de los elementos que ha estado demasiado ausente en nuestro sistema judicial es la acción política, en concreto la política judicial. Las dos grandes propuestas de los últimos años han sido el libro blanco de la justicia, una propuesta excelente con un resultado exiguo, y el pacto de

Estado para la reforma de la justicia, con resultados claramente insuficientes.

Estamos ante un supuesto claro de ausencia de política y, en consecuencia, de falta de políticas que mejoren la tutela judicial de los ciudadanos. Por el contrario, nos hemos hallado ante una politiquería con minúscula que ha tendido a mantener el statu quo y a evitar cualquier cambio que sitúe a la justicia en el siglo XXI.

Por tanto, debe demandarse al Consejo una agenda política ambiciosa que recupere y cree propuestas positivas, pero sobre todo que impulse su puesta en práctica.

Me permito señalar tres propuestas que creo son esenciales para potenciar cambios en profundidad:

- 1. El Consejo debe valorar la creación de los Consejos de Justicia que se incluyen en los estatutos de varias comunidades autónomas, como un instrumento que le refuerza su capacidad de gestión.
- 2. Es necesario un nuevo sistema de selección para los jueces, que no sea el mantenimiento de la oposición puramente memorística, un símbolo de la inamovilidad del sistema.
- 3. La aplicación del principio de mérito en la carrera judicial debe utilizarse de forma efectiva y transparente en todos los destinos de la carrera.

Sin el impulso del ministerio, sin una adecuada labor legislativa y sin la colaboración de las comunidades autónomas, todo proyecto de transformación de la administración de justicia está abocado al fracaso. En política, esto significa diálogo, negociación y acuerdo. Tres elementos que han de estar presentes en la agenda del Consejo, pero también en la del ministerio y del resto de las instituciones. La futura modificación en las Cortes de la ley orgánica del Poder Judicial nos dará la medida real de las diferentes voluntades.